



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

TROPI UNO C.A..- CUANTIA:

S/.1'500.000,00.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete

de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante

mí, ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular

Trigésimo de este cantón, comparece el señor Ingeniero

Thomas Wiener, casado, a nombre y en representación en

su calidad de Presidente de la Compañía TROPI UNO C.A..-

El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado

en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a

quién de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto

y resultados de esta escritura de Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda

expresado; y, con amplia y entera libertad; para su

otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO": En el Registro de escrituras públicas

a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el

aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía

TROPI UNO C.A., que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la

celebración de la presente escritura el Ingeniero Tomás

Wiener, a nombre y representación en su calidad de

Presidente de la Compañía TROPI UNO C.A., conforme lo

acredita con su nombramiento debidamente inscrito y

aceptado que se agrega a esta minuta como documento

1 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Por escritura

2 pública otorgada el diecinueve de octubre de mil

3 novecientos ochenta y uno, ante el Notario Trigésimo

4 del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini

5 e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de

6 noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó

7 la compañía anónima TROPI UNO C.A., con un capital social

8 de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones

9 ordinarias nominativas y de un valor de un mil sucres

10 cada una; b) La Junta General Extraordinaria de accionistas

11 en sesión celebrada el día veintisiete de octubre de

12 mil novecientos ochenta y seis, por unanimidad de votos

13 acordó aumentar el capital social de la compañía en la

14 suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, divididos en

15 un mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas

16 y de un valor de un mil sucres cada una y reformar el

17 Artículo Quinto de los estatutos sociales; c) Las acciones

18 correspondientes al aumento de capital acordado se

19 encuentran totalmente suscritas y pagada de la siguiente

20 forma: El veinticinco por ciento del valor de cada una

21 de las acciones suscritas en numerario, esto es la suma

22 de trescientos setenta y cinco mil sucres, el saldo no

23 pagado del valor de cada una de las acciones suscritas

24 esto es la suma de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES,

25 será cancelado en numerario en el plazo máximo de un

26 año—contado a partir de la fecha de inscripción en el

27 Registro Mercantil de la escritura de aumento de capital

28 y reforma de estatutos; y, en cuanto a la distribución

00003



Guayaquil, 31 de marzo de 1986.

Ingeniero
THOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía TROPI UNO C.A., en sesión celebrada el día de hoy lo designó Presidente de la Compañía por el período de dos años:

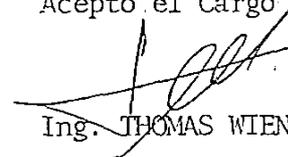
Como PRESIDENTE ejercerá indistintamente con el Gerente General la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TROPI UNO C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 19 de octubre de 1981, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de noviembre del mismo año.

Atentamente

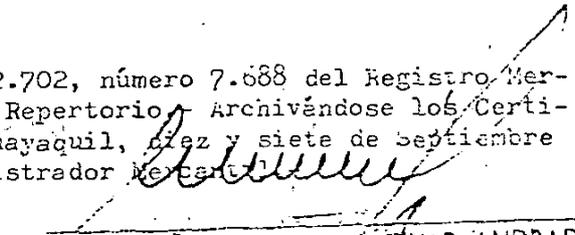

ERNESTO PRIES DORER
Gerente General

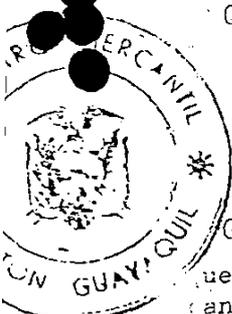
Acepto el Cargo


Ing. THOMAS WIENER L.

Guayaquil, 31 de marzo de 1986

Queda inscrito este Nombramiento a foja 32.702, número 7.688 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.784 del Repertorio. Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil


AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



30004

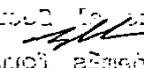
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROPI UNO



En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis a las nueve horas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro de la avenida Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía TROPI UNO C.A., con la asistencia de los siguientes socios: a) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer a nombre y representación y en su calidad de Presidente de la compañía TROPI DOS C.A. representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; b) Ernesto Pries Dorer a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la Compañía Tropi Tres C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; c) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer a nombre y representación y en su calidad de Presidente de la compañía Tropi Cuatro C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; d) Ernesto Pries Dorer a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la compañía Tropi Cinco C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; e) Ernesto Pries Dorer, a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la compañía Induauto S.A., representando veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía, por lo que, en la presente sesión se encuentra representado la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Preside la sesión el Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer, Presidente de la compañía y actúa de secretario el Gerente General Sr. Ernesto Pries Dorer. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el objeto de la reunión y la junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos resuelve aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de un millón quinientos mil sucres, mediante la emisión de un mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una; y, reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Dos Millones de Sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una". Acto seguido se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago

del aumento de capital acordado, y los señores accionistas acuerdan ejercer su derecho de preferencia, suscribiendo acciones en proporción a lo que por Ley les corresponde, esto es Tropi Dos C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Tres C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Cuatro C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Cinco C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; y Induauto S.A., suscribe sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de quince mil sucres. La junta por unanimidad de votos acepta la forma en que se ha suscrito y pagado el aumento de capital acordado y dispone que en los libros de contabilidad se hagan los arreglos necesarios y en cuanto al saldo del valor de cada una de las acciones suscritas sea cancelado en numerario en el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los presente. f)p. Tropi Dos C.A., Ing. Thomas Wiener; f)p. Tropi Tres C.A., Ernesto Pries; f)p. Tropi Cuatro C.A. Ing. Thomas Wiener; f)p Tropi Cinco C.A. Ernesto Pries Dorer; f)p. Induauto S.A. Ernesto Pries Dorer, f)Ing. Thomas Wiener; f)Ernesto Pries Dorer.

Certifico: Que el Act. que antecede es fiel copia de su original que reposa en el respectivo Libro de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Lo Certifica

ERNESTO PRIES DORER
Gerente General-Secretario

Guayaquil, 27 de Octubre de 1986.

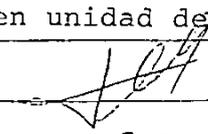
Abg.
PIERO
AYCART VINCENTINI
NOTARIO XXX
GUAQUIL



00005

1 de las acciones según consta del acta de Junta General
2 Extraordinaria de la Compañía de fecha veintisiete de
3 octubre de mil novecientos ochenta y seis, que se adjunta
4 a la presente como documento habilitante.- TERCERA: AUMENTO
5 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes
6 expuestos el Ingeniero Thomas Wiener , a nombre y en
7 representación en su calidad de Presidente de TROPI UNO
8 C.A. declara: Uno) Que el capital de la compañía queda
9 aumentado en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES,
10 dividido en un mil quinientas nuevas acciones ordinarias,
11 nominativas y de un valor de un mil sucres cada una;
12 Dos) Que se reforme el Artículo Quinto, de los Estatutos
13 Sociales el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital
14 social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES,
15 dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas
16 y de un valor de un mil sucres cada una; Tres) Que las
17 acciones se encuentran suscritas y pagadas en la forma
18 y condiciones establecidas en el Acta de Junta General
19 Extraordinaria de accionistas de la compañía en sesión
20 celebrada el día veintisiete de octubre de mil novecientos
21 ochenta y seis, que se adjunta a esta escritura como
22 documento habilitante; y, Cuatro) Que todos los accionistas
23 de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue
24 usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez de este instrumento. f) Abogado Carlos
26 Julio Arosemena A. Registro Número Setecientos setenta
27 y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A E
28 SCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.-

1 Quedan agregados: El Nombramiento de Presidente de la
2 Compañía TROPI UNO C.A., y el Acta de Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TROPI UNO
4 C.A..- Léida esta escritura de principio a fin, por mi
5 el Notario en alta voz, al otorgante éste la aprueba
6 y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy Fe.

7 
8 CI: 09-0324366-5

9 CT: 06501

10 CV: 259-001

11 RUC: 0990559791001
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 Copia de la escritura de Aumento de Capital y reforma de es
3 -tatutos de la Compañía TROPI UNO C.A. que sello y firmo
4 -en Guayaquil, a los nueve días del mes de diciembre de mil
5 noveicentos ochenta y seis.

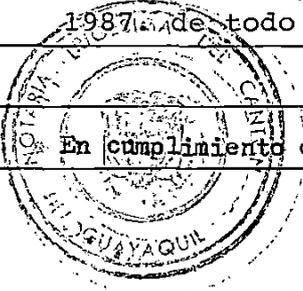
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



13 RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la
14 matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA TROPI UNO C.A., de fecha
15 19 de Octubre de 1981, he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL
16 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DICHA COMPAÑIA, cuyo testimonio
17 antecede.- Guayaquil, Enero 8 de 1987. De todo, doi fé.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

20 RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la
21 matriz de REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA
22 COMPAÑIA TROPI UNO C.A., de fecha veintisiete de Noviembre
23 de 1986, he tomado nota de la aprobación, mediante Resolución
24 #10705 del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, dictada
25 en Diciembre 30 del presente año.- Guayaquil, Enero 8 de
26 1987. De todo lo cual doi fé.



PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

28 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 86 - 2 - 1 - 1 -

10705, dictada en Quito el 30 de Diciembre de 1.986, por la Superintendente

de Compañías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el con-
trato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada -
"TROPICANO C. A. ", de fojas 4.613 a 4.621, número 853 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 1.279 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Febrero de
mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto
de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro O-
ficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, dos de Febrero de mil no-
vecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de
Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, dos de Febrero
de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura públi-
ca a foja 33.654 del Registro Mercantil de 1.981, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El
Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
V. pagado por este trabajo:
B. CUARTO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE COLONES.